



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

EDICTO

PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACION para la Inclusión Social .

Todos los vecinos que reúnan los requisitos para los **Contratos** a través de este Programa, podrán presentar solicitud en el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas , desde el **03 de Octubre hasta el 18 de Octubre de 2016 (ambos inclusive)**

Destinatarios y requisitos:

- Mayores de 18 años y menores de 65 años (1 por unidad familiar), demandantes de empleo y que no hayan trabajado más de 90 días en el año anterior a la solicitud
- Que pertenezcan a Unidad Familiar donde concurren las siguientes circunstancias:
 - Todas las personas de la unidad familiar hayan estado empadronadas al menos 1 año antes de solicitud en un mismo domicilio del municipio.
 - Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de la unidad familiar sea:
 - U.F de 1 sola persona.....Inferior a 1 IPREM (532€/mes)
 - U.F. de 2 personas.....Inferior a 1,3 IPREM(692/mes)
 - U.F. de 3 personas.....Inferior a 1,5 IPREM(798/mes)
 - U.F. de 4 o mas personas.. Inferior a 1,7 IPREM(905/mes)(ingresos de cualquier naturaleza 6 meses anteriores a la fecha de solicitud de todos los miembros de U. F.)
 - Que la persona solicitante forme parte de una U.F. en situación de exclusión social o riesgo de estarlo, acreditado por los servicios sociales comunitarios.

Las personas interesadas pueden solicitar más información en el Área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento (Andrés Cabrera- C. Asociaciones -658829764)

Villanueva de Algaidas , a fecha de firma electrónica
El Alcalde
Juan Antonio Cívico Llamas.